

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 190

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA JORNADA VIRTUAL DE CAPACITACIÓN DENOMINADA "USO RESPONSABLE DE GAS EN EL HOGAR".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino



Ushuaia 17 de Junio de 2021
SECRETARÍA LEGISLATIVA
17 JUN 2021
MESA DE ENTRADA
Nº 190 Hs: 15:04 FIRMA: [Firma]

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de la Secretaría de Energía en forma conjunta con el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), Asociación de Distribuidores de Gas (ADIGAS) y Camuzzi Gas del Sur, prestadora del servicio público de gas por redes en la Provincia, llevarán a cabo una jornada virtual de capacitación denominada "Uso responsable del gas en el hogar", sobre la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono, seguridad y eficiencia energética.

Sabemos que el monóxido de carbono es un gas altamente tóxico para las personas y los animales que se genera por combustiones deficientes de sustancias como gas, gasolina, queroseno o carbón. Es sumamente peligroso porque es casi imperceptible: no tiene color, olor ni sabor y no irrita las mucosas.

Ingresa a la sangre a través de los pulmones y reduce la cantidad de oxígeno que llega a los órganos vitales como el cerebro y el corazón. Esto puede provocar intoxicaciones graves, incluso la muerte.

Todo artefacto que use material combustible puede quemarse de manera deficiente y generar monóxido de carbono.

Por tal motivo es necesario difundir los consejos de prevención y capacitar a los promotores de salud, cuyo efecto multiplicador contribuye a que toda la población tome conciencia de la importancia de determinadas medidas de salud.

"Las Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



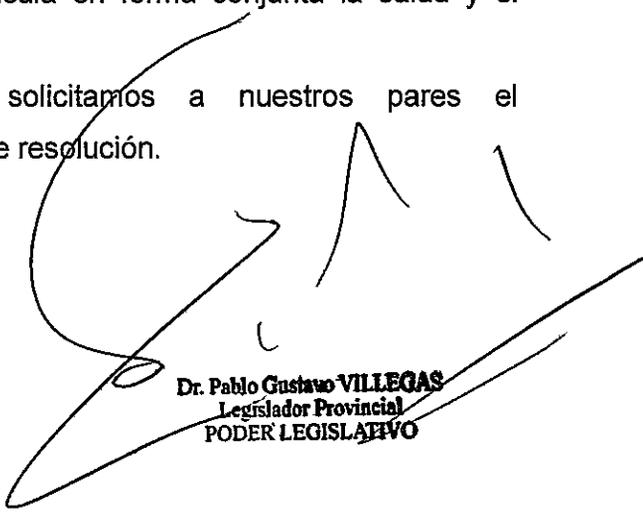
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

Para esto, se convoca a destacados especialistas en la materia que proporcionarán las herramientas necesarias para que este "enemigo invisible" pueda ser combatido por todos.

El encuentro será en el marco del Ciclo de Entrevistas por Zoom y tendrá lugar el 23 de junio a las 10 hs. donde se brindará una charla en vivo dictada por los técnicos de ENERGAS y Camuzzi teniendo por objeto recomendar las medidas preventivas a adoptarse para evitar la generación de monóxido de carbono en ámbitos habitados, sustancia que ha sido causante de letales accidentes en hogares como también la concientización de su responsable uso.

Desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino entendemos que la prevención reduce los riesgos de accidentes y debe ser una tarea de difusión masiva donde se vincula en forma conjunta la salud y el medio ambiente.

Por tal motivo solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la jornada virtual de capacitación denominada "Uso responsable del gas en el hogar", sobre la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono, seguridad y eficiencia energética organizada por la Secretaría de Energía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), la Asociación de Distribuidores de Gas (ADIGAS) y Camuzzi Gas del Sur, prestadora del servicio público de gas por redes en la Provincia; que se desarrollará en el marco del Ciclo de Entrevistas por Zoom y tendrá lugar el 23 de junio a las 10 hs.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO